

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 14 de febrero de 2024**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín, sita en la calle Príncipe de Vergara, 142.**ASISTENTES A LA SESIÓN**

Concejal Presidente: Dña. Yolanda Estrada Madrid

Coordinador del Distrito: D. José Antonio Frutos Páez

Secretaria: Dña. Olga Durán Jiménez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco de Borja Izuzquiza Regalado

Dña. Almudena Arroyo de Hita

D. Pedro Jesús Blesa Marqués

Dña. Soraya Escudero Fernández

Dña. Pilar Shannon Pérez Brown

D. Fernando Jesús Sainz Martín

D. David Villar Vegas

Dña. Ana Catalina Ballesteros Fernández

D. Alfonso Álvarez Ramos

Dña. Laura de Pablo Pérez

D. Manuel Jesús Granado Gago

Dña. Pilar Rodríguez Ramos

Dña. María Luisa Sánchez Fernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. David Penado Fernández

D. Nicolás Pozo Serrano

Dña. María Teresa Bañobre Nebot

Dña. María Pilar Alicia García Hernández

D. Germán Pérez Pérez

Dña. Ana Pellicer Vázquez

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Enma López Araújo

Dña. Carolina Angélica Sánchez Navalón

D. Juan Hipólito Carrero

D. Fernando Jaime Rodríguez García

Dña. Gloria San Martín Barrutia

D. Daniel Expósito Cuestas

Por el Grupo Municipal Vox

D. Ignacio Felipe Bautista Samaniego

Dña. Alejandra Morán González



ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de enero de 2024.

II.-PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Rechazada la proposición n.º 2024/0184722 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“INSTALACIÓN DEPORTIVA JARDINES MARIO BENEDETTI. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competentes en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a la posibilidad de que se instalen de forma complementaria a las dos porterías de fútbol existentes, dos canastas de baloncesto y/o de minibasket en las paredes laterales, para que se pueda practicar dicho deporte sin interferir en la otra actividad, incrementándose así la variedad de la práctica deportiva y recreativa de los numerosos vecinos que utilizan esta plaza/jardín”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 3.- Aprobada la proposición n.º 2024/0184723 que presenta el Grupo Municipal Vox con enmienda de modificación del Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“AVENIDA DE BURGOS CON MARQUÉS DE TORROJA. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realice un estudio que evalúe la posibilidad de pintar en dicho tramo la línea en el asfalto que delimite un tercer carril, para permitir así el giro hacia la derecha de los vehículos situados en la parte derecha del actual carril derecho, sin que se produzcan retenciones innecesarias y quede dicho tramo separado en tres carriles”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Partido Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 4.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0184725 que presenta el Grupo Municipal Vox con enmienda de supresión del Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“PADRE CLARET. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a realizar actuaciones de reparación y rehabilitación de dichas instalaciones y, en concreto, de ser viable:*

1. *Se proceda a la limpieza, reparación y adecuación de las tres pistas.*
2. *Se instalen canastas de baloncesto para que en esta Instalación Deportiva se puedan practicar ambos deportes a modo de instalación polideportiva multiuso.*
3. *Se arregle la fuente que se encuentra fuera de uso y que es de gran utilidad para los deportistas que practican deporte.*
4. *Se proceda a la mejora del alumbrado”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0184757 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA CALLE ALFONSO XIII 136. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a realizar actuaciones de reparación y rehabilitación de dichas instalaciones”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 6.- Rechazada la proposición n.º 2024/0184759 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Se ha detectado por vecinos de este Distrito un asentamiento ilegal formado por chabolas, huerto vallado, y otras construcciones en el borde de la M-30 en la zona de Castilla, por detrás de Avenida de Burgos. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a buscar una solución a la situación descrita con la intervención previa de los Servicios Sociales y resto de recursos necesarios del Ayuntamiento de Madrid”.*



Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 7.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0184760 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“JARDÍN BERTA CÁCERES. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a la reparación de la zona deteriorada e indicada”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 8.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0174718 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“Que la Junta Municipal de Distrito realice un estudio, o inste su realización a la EMT, sobre posibilidad de mover o adecuar la parada de autobús 1488, sita a la altura de Castellana 268, cerca de la intersección con calle Marques de Torrelaguna, por dificultar el tránsito por la acera a carritos de bebé, sillas de ruedas y personas con movilidad reducida”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 9.-** Rechazada la proposición n.º 2024/0174721 que presenta el Grupo Municipal Socialista con enmienda in voce del Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Que la Junta de Distrito de Chamartín inste al Área de Gobierno competente a que estudie la posibilidad de realizar cursos, talleres y/o actividades en la Biblioteca Dámaso Alonso durante el fin de semana dirigidas a niños y jóvenes”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 10.-** Rechazada la proposición n.º 2024/0174724 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín realice o inste al área del Gobierno competente a:*

- 1) *Programar regularmente acciones concretas dirigidas a la sensibilización y concienciación de la juventud e infancia respecto a la prostitución, tanto en centros escolares, como en colaboración con las asociaciones vecinales que trabajan con menores.*



- 2) Programar una campaña de concienciación para que vecinos y vecinas de Chamartín pongan en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los representantes políticos la existencia, si la hubiera, de locales destinados a la trata de personas.
- 3) Comprometerse a trabajar en coordinación con asociaciones vecinales y los servicios municipales que prestan apoyo a las víctimas, para iniciar una colaboración entre víctimas, sociedad civil y autoridades municipales.
- 4) Realizar campañas de sensibilización regulares mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de servicios sexuales”.

Voto a favor del Grupo Municipal Socialista. Abstención del Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 11.- Rechazada la proposición n.º 2024/0174733 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste al área de Gobierno competente del Ayuntamiento a iniciar los trámites para el cambio de nombre de la calle “Caídos de la División Azul”, proponiendo en su lugar el de “Memorial 11 de marzo de 2004”.

Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 12.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0183111 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Ante la preocupación de las familias sobre los efectos nocivos derivados el abuso y mal uso de los dispositivos digitales y sus consecuencias negativas sobre el aprendizaje y crecimiento personal del alumnado, Más Madrid propone que la Junta de distrito de Chamartín ponga en marcha, o inste al organismo competente a poner en marcha: programas, campañas y talleres para la educación en el uso responsable de los dispositivos digitales; el fomento de actividades de ocio, específicamente no digitales, dirigidas la población infantil y juvenil; y establezca las medidas pertinentes para el cumplimiento del DECRETO 60/2020 de la Comunidad de Madrid sobre la limitación del móvil en las aulas”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 13.- Rechazada la proposición n.º 2024/0183115 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El grupo Municipal Más Madrid solicita que esta Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:



- Apartado 1) Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.*
- Apartado 2) Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.*
- Apartado 3) Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía...”*

Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 14.-** Rechazada la proposición n.º 2024/0183117 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste al área competente a la habilitación de una Instalación Básica Deportiva abierta en el barrio de Castilla, tal y como ya ocurre en otros barrios del distrito”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 15.-** Rechazada la proposición n.º 2024/0183119 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Ante la falta de compromiso de la Gerencia de Atención Primaria para poder cubrir el déficit de pediatras en los centros de salud de Chamartín y debido a la situación de especial desamparo en la que se encuentran las familias del C.S. Prosperidad, el Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta de Distrito inste al órgano competente a garantizar una atención pediátrica de calidad, para lo que deberá solucionar la deficiencia del servicio de pediatría en los centros de salud garantizando un mínimo de tres pediatras por centro, ofreciendo un servicio de forma permanente”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.



III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/0174754 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta el aspecto de la calle Zabaleta, así como su seguridad y tráfico durante las horas en que funciona su cocina fantasma?”.*
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/0174766 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta el estado de los Centros de Atención primaria así como el número de pediatras en nuestro Distrito?”.*
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/0183125 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Podría la Concejala Presidenta informar de las causas de que los vecinos que aspiran a una plaza de aparcamiento de residentes sufran unas listas de espera casi interminables?”.*
- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/0183132 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El inusual calor ha adelantado la presencia de la oruga procesionaria en los parques del distrito; viéndose particularmente afectado el parque de Berlín. El contacto con la oruga procesionaria puede causar graves daños en niños y animales de compañía. Por ello, desde Más Madrid solicitamos conocer: ¿Cuál es la opinión de la Concejala Presidenta sobre las medias tomadas en relación a este asunto por el área competente para paliar y salvaguardar la seguridad de los menores de edad en el distrito, así como la de los animales?”.*
- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0179747 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“En relación con las obras ejecutadas en la calle López de Hoyos, ¿nos podría informar la señora Concejala Presidente sobre las mejoras que dichas obras van a representar para los comerciantes y vecinos de la zona?”.*

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 21. -** Se da cuenta de la relación de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador en el ejercicio de sus respectivas competencias.



IV.- MOCIONES DE URGENCIA

PUNTO 22. - Admitida la urgencia de la moción nº 2024/0216882 presentada por la Concejal Presidente, del siguiente tenor:

Desde finales del Siglo XIX, el Cuerpo de Seguridad Nacional, la Guardia Civil, concretamente la Asociación Pro Huérfanos del mismo, está ubicada en el territorio comprendido en el actual Distrito de Chamartín. Concretamente en el número 248 de Príncipe de Vergara. Y en esta misma vía de Chamartín, ya anexionada a Madrid, en 1969, en el número 246, se inauguró las instalaciones del Parque Móvil de la Guardia Civil. Por lo que, el Cuerpo Nacional de Seguridad, la Guardia Civil, tiene un arraigo en Chamartín desde hace ya más de 100 años.

El Parque de Automovilismo de la Benemérita, la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil y la Residencia Escolar Infanta María Teresa, para huérfanos del Benemérito Instituto e hijos y nietos del Cuerpo. Además, en el distrito de Chamartín se inauguró por el actual Alcalde, don José Luis Martínez Almeida, en octubre del año 2021, el “Jardín de los Huérfanos de la Guardia Civil” en la calle Puerto Rico.

Estos estrechos vínculos con el Instituto Armado nos enorgullece y nos acompañan en el transcurrir de nuestra historia, siendo testigos directos de la transformación de Chamartín y contribuyendo siempre a una convivencia ejemplar con nuestros convecinos.

Precisamente por estos vínculos, sentimos un profundo pesar ante los hechos acaecidos el pasado 9 de febrero en la población gaditana de Barbate. D. Miguel Ángel Gómez González de 39 años y D. David Pérez Carracedo de 43 años, dos agentes de la guardia civil que, en acto de servicio, fueron asesinados cuando fueron embestidos por una narcolancha en aguas del puerto de Barbate. De la misma manera, dos agentes más resultaron heridos. Un cruel crimen que ha destrozado dos familias y que, además de dos viudas, ha dejado tres menores huérfanos.

Sin entrar a hacer una valoración sobre la escasez de medios materiales de los que disponían para luchar contra las mafias organizadas de narcotraficantes precisamente en una zona como es la de Barbate y su entorno, así como las infinitas reclamaciones que la Guardia Civil ha solicitado al respecto al Gobierno de España.

Es de justicia pronunciarnos sobre aquellos que ponen su vida en peligro para garantizarnos la seguridad y una vida en libertad. Aunque ese peligro debería ser menor si se invirtiese lo suficiente para proteger también a aquellos que nos protegen. Por ello esta Concejalía Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de los Distritos, propone la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:



- PRIMERO.- TRASLADAR a las familias de las víctimas nuestro más hondo y profundo dolor por ambos asesinatos, nuestro pésame a ellos y a la Guardia Civil.
- SEGUNDO.- TRASLADAR a los agentes heridos y sus familiares; nuestro deseo de pronta recuperación.
- TERCERO.- CONDENAR estos terribles crímenes y EXIGIR al Gobierno de España inversión suficiente para la protección de todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- CUARTO.- APOYAR, una vez más, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en concreto, al cuerpo nacional de la Guardia Civil, RECONOCIENDO el impagable servicio que día a día realiza esta Benemérita Institución y a la labor que lleva a cabo en defensa de la seguridad, de la libertad y de la convivencia de los españoles”.

Una vez debatido el fondo del asunto procediéndose a la votación, se aprueba la moción.

Votos a favor del del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Partido Popular. Abstención del Grupo Municipal Más Madrid.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos.

La Secretaria del Distrito de Chamartín, doña Olga Durán Jiménez

